

7 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12:17 DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:



OSLAGE

7 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - ACUERDO. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 58/DPG/2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACION:

- A. PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA "FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO". (FONDEREG), 2018 CON LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE INGRESO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.",
- B. ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO AL LÍC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR, SINDICO MUNICIPAL, AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

CABE MENCIONAR QUE EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 04 DEL DIA 23 DE MARZO DEL 2018, EN EL PUNTO IX, SE FACULTO AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AMBOS CON LICENCIA. POR CAMBIOS EN LAS FECHAS DE FIRMAS DEL CONVENIO MENCIONADO, ES QUE SE SOLICITA LA NUEVA AUTORIZACION Y CAMBIOS SOLICITADOS.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA Y RATIFICA, EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO IX; AUTORIZANDO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA "FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO". (FONDEREG) 2018, CON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE INGRESO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO." CON UN MONTO DE INVERSION DE \$ 4, 137,931.04 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.). ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DESCRITA; CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL HASTA

Página 2 de 4



7 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR LA CANTIDAD DE \$2, 068,965,52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.).

ASI MISMO SE APRUEBA Y RATIFICA FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, ASI COMO AL LIC. MARCO ANTONIO GARCIA AGUILAR EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

POR ULTIMO SE APRUEBA Y RATIFICA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO EN MENCION, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN II Y 3º FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5º TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2, 068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), PARA LA OBRA EN MENCION, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:23 DOCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR DE JALISCO, INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO.

C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL INTERIOS LAGOS

(011) LC.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON PL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO

DE LA SECRETARIA DEL

AYUNTAMIENTO

Página 3 de 4



7 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

	Quithe C & do Se	Inton the said
1000	C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN	LIC. MARCO AN ONIO GARCIA
STAMENTO CONS	REGIDORA MUNICIPAL	AGUILAR
35 140000	Scott Control of the	SINDICO/MUNICIPAL
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTI		Morath B
The state of the s	CE JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ	MTRA, MARCELA BECERRA VILLA
DE LOS LAGOS	REGIPOR MUNICIPAL	REGIDORA MUNICIPAL
	A ima	I De la companya della companya della companya de la companya della companya dell
/Ala	DR. CESAR ICNACIO REYES LOZA	MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
11/10	REGIDOR MUNICIPAL	NAVARRO
0 1	A PROPERTY II	REGIDORA MUNICIPAL
	Mariane .	Butter
	C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO	C. BEATRIS CRUZ GONZALEZ
	REGIDOR MUNICIPAL	REGIDORA MUNICIPAL
	A como	Advance Flores Z
	MTRO, JAVIER PADILLA LOPEZ	C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
1	REGIDOR MUNICIPAL	REGIDORA MUNICIPAL
8	- Andrew	J. J. J.
1 /	DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ	DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
	REGIDOR MUNICIPAL	ANDA
44 /	Marie Marie	REGIDOR MUNICIPAL
W	C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES	NS 58
	and the state of t	